



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

COMITÉ DE BIOÉTICA Y CONVIVENCIA

PROYECTO

BIOÉTICA Y CONVIVENCIA

AÑO: 2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

1. IDENTIFICACION

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Razón social: I.E. María Montessori	
Municipio: Medellín	Departamento: Antioquia
Dirección: Cr 67 N 93 - 75	Teléfono: 4713818
Fax: 2378038	Correo electrónico: secretariaiemariamontessori@gmail.com
Nombre del Representante Legal: Miguel Ángel Velásquez Obando	
Nombre de los coordinadores Rubén Darío Builes Valencia Jorge Iván Peña Osorio.	
Responsables del proyecto: William Asprilla Sandra Arango Suaza María Lucila García	

Basado en la pedagogía holística.

Es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración de las dimensiones del desarrollo humano con las dimensiones del conocimiento científico, tecnológico, sociopolítico y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la institución educativa.

2. JUSTIFICACIÓN

Es urgente en la institución educativa el COMITÉ DE BIOÉTICA Y CONVIVENCIA, pues tiene dentro de su filosofía la construcción de ambientes escolares más humanos y al mismo tiempo espacios académicos de mayor interés, este comité trata de velar por la sana convivencia y hacer de la reflexión una competencia institucionalizada que permita en su proceso aprendizaje la transformación mental, anímica y espiritual de la comunidad educativa.

3. OBJETIVO GENERAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

Desarrollar el hábito a la investigación y al aporte reflexivo que ayude a la sana convivencia y construya caminos de alteridad en donde el respeto a la vida sea inmutable.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ayudar en la formación integral de sus miembros y de la comunidad en general.
- Abrir espacios dialécticos que muestren unificación de criterios que aporten hacia la construcción de una sana convivencia institucional y comunitaria.
- Asegurar un ámbito que presione y vele por el respeto a la diferencia, desde el respeto a la vida.
- Velar por los derechos de los sujetos que integran la comunidad educativa.
- Proteger la integridad de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la capacitación en resolución de conflictos.

4. POR QUÉ NACE EL COMITÉ DE BIOÉTICA Y CONVIVENCIA

Porque se pretende hacer de la reflexión una competencia institucionalizada que busca mejor y mayor desarrollo de ambientes agradables que faciliten el proceso enseñanza aprendizaje.

Porque la investigación en su proceso aprehensivo ayude a la transformación mental, anímico y espiritual de la comunidad educativa.

5. QUÉ ES UN COMITÉ DE BIOÉTICA Y CONVIVENCIA

Es un organismo centrado en la formación reflexiva (ética) e investigativa de sus miembros, los cuales tienen una misión obligatoria basada en la difusión, práctica y formación de sus compañeros de grupo y comunidad en general. Este se expresa de la siguiente manera: formación intrínseca y aprehensiva.
Formación extrínseca o modélica.

6. MISIÓN OTORGADA AL COMITÉ DE BIOÉTICA Y CONVIVENCIA.

Fundamentar desde la investigación reflexiva, la construcción de un mundo más humano que se inicia en la comunidad Montessoriana.

7. VISIÓN O ASPECTOS QUE PERMITIRÁ VER.

Un ser Montessori ano con estos ejes de formación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

- Eje de formación general y básica en donde éste aprende a SER.
- Eje de desarrollo de competencias y de capacidad emprendedora en donde éste aprende a Hacer.
- Eje de proyectos sociales en donde el estudiante aprende a CONVIVIR.
- Eje de formación profesional en donde el estudiante aprende a SABER.

8. PRINCIPIOS BIOETICOS

- Inviolabilidad
- Discernimiento
- beneficencia
- No maleficencia
- Autonomia
- Personalista
- Justicia (distributiva) equidad

9. FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA.

- Investigación
- Reflexión y estudio de problemas de indisciplina o casos que atentan contra la sana convivencia y que están por fuera del contexto ético, aquí se incluye la comunidad educativa en general
- Institucionalizar los resultados de los estudios realizados como reflexión general, sin dar nombres.
- Mantener la confidencialidad de nombres que surjan de estudios del comité.
- Promover la capacitación.
- Apoyar la investigación como estrategia pedagógica para la resolución de conflicto.
- Promover convenios e intercambio con instituciones.
- Informar sobre el desarrollo de la bioética.
- Participar en eventos institucionales y públicos

10. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA.

- Profesores de las diferentes áreas.
- Alumnos con capacidades diferenciales a nivel académico y comportamental.
- Médico del hospital
- Un sacerdote
- Un integrante del consejo de padres
- Un miembro de la asociación de padres de familia que sean amantes de la reflexión y la investigación.
- La Psicoorientadora
- La comisaría de familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

11. RECOMENDACIONES

- Libro de acta
- Cronograma de actividades
- Carpeta que debe llevar cada integrante
- Carnet y revalidación del mismo
- Aprobado en el consejo Directivo
- Aprobada en el plan de mejoramiento institucional
- Conceptos de ética y bioética

“REGISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, OFICINA DE REGISTRO NÚMERO 10-204.21 DE MARZO DE 2006. ”

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

MALLA CURRICULAR DE ABP O APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	
AREA	Ética y valores humanos
ESTANDARES	N/A
DBA(DERECHOS BÁSICOS APRENDIZAJE)	Transición DBA de Transición (Convivencia) Derecho 1: "Construye su identidad en relación con los otros; se siente querido y valora positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo. Básica primaria Grado 1º (DBA 8): Establece la importancia de participar en la construcción de acuerdos y normas para la convivencia en la familia y el colegio. Grado 2º (DBA 8): Propone alternativas de solución frente a situaciones conflictivas en su familia y salón de clase, reconociendo el valor del trabajo en equipo y el respeto a la diferencia. Grado 3º (DBA 8): Reconoce que los Derechos Humanos son la base de la convivencia y que todos tenemos el deber de protegerlos. Grado 4º (DBA 8): Identifica las instituciones que protegen los derechos en su comunidad y comprende la importancia de la participación ciudadana. Grado 5º (DBA 8): Analiza cómo la Constitución Política organiza el estado y garantiza los derechos, aplicándolos a la convivencia escolar. Secundaria: Ciudadanía y Derechos Humanos Grado 6º (DBA 8): Reconoce que la diversidad étnica y cultural es una riqueza y que el respeto a la identidad es clave para la paz. Grado 7º (DBA 8): Analiza situaciones de discriminación y propone acciones para promover la inclusión y el respeto a la diferencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

	Grado 8° (DBA 8): Comprende el impacto de las normas legales en la protección de los derechos fundamentales y la convivencia nacional. Grado 9° (DBA 8): Evalúa críticamente los mecanismos de participación ciudadana y su papel en la resolución de problemas sociales. Media: Ética Política y Global. Grado 10° (DBA 7): Analiza conflictos sociales contemporáneos y el papel de los organismos internacionales en la promoción de la cultura de paz. Grado 11° (DBA 7): Argumenta sobre la importancia del Estado Social de Derecho y la ética pública en la construcción de una sociedad democrática.
COMPETENCIAS	Argumentativa , propositiva ,la resolución de conflictos
PLANES DE ESTUDIO	Ética y Valores Humanos, Ciencias Sociales Proyectos de (Constitución y Democracia), Proyectos de Competencias Ciudadanas: No es una materia aislada, sino una estrategia que debe atravesar todas las áreas. Tecnología e Informática: Actualmente es vital para la convivencia digital abordando el ciberbullying y el respeto en redes sociales. Nota: El Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620) sugiere que la convivencia debe ser un compromiso institucional y no solo responsabilidad del profesor de ética.
FECHA	Enero 27 /2026
PROYECTO	Bioética y convivencia
INTEGRANTES	William Asprilla Sandra Arango María Lucila García
LIDER DE PROYECTO	William Asprilla
RECURSOS ECONOMICOS	\$ 1.000000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

CRONOGRAMA ANNUAL DE ACTIVIDADES						
	FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN:	
					FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
1						
2						
3						
OBSERVACIONES						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280